



ARAGÓN TV



ARAGÓN RADIO

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE DOS VEHICULOS NUEVOS, SUV, HÍBRIDOS ENCHUFABLES, EN MODALIDAD DE RENTING, PARA LA RADIO AUTONÓMICA DE ARAGÓN Y LA TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE ARAGÓN

CVE: ES_A02003507_2022_doc202203161126_C85866F37D01743
URL: https://documentos.cartv.es/cve/ES_A02003507_2022_doc202203161126_C85866F37D01743





ARAGÓN TV



ARAGÓN RADIO

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS

INDICE

1. OBJETO DEL CONTRATO	3
2. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO	3
3. PLAZO DE ENTREGA Y EJECUCIÓN	4
4. DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE DEL CONTRATO	4
5. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ DE CONTENER LA OFERTA TÉCNICA.....	5
6. CONTACTOS AUTORIZADOS DURANTE LA FASE DE LICITACIÓN	6





PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente documento tiene por objeto fijar las condiciones técnicas que han de regir el proceso de contratación del suministro de dos vehículos nuevos SUV, en modalidad de renting, uno para para la Radio Autonómica de Aragón (en adelante RAA) y otro para la Televisión Autonómica de Aragón (en adelante TVAA).

Dichas condiciones hacen referencia a las **características técnicas mínimas** que debe contemplar el citado contrato.

2. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Se requiere el suministro de dos vehículos nuevos SUV, híbridos enchufables, de la misma marca y modelo, en modalidad de renting, uno para RAA y otro para TVAA.

A continuación, se describen las características y requisitos que deben cumplir **ambos vehículos**:

- Misma marca y modelo
- Ser tipo SUV, de 5 plazas, híbridos enchufables.
- Tener navegador y aire acondicionado con climatizador bizona.
- Incluir Safety Pack, con cámara trasera, sensor delantero, sensor de alerta por cambio involuntario de carril, alerta de colisión frontal por alcance, airbags de cortina delante y detrás y alerta de tiempo de conducción.
- Asiento del conductor regulable en altura manualmente y con ajuste lumbar.
- Asiento del copiloto regulable en altura manualmente y con función de plegado plano, necesario para funciones de carga.
- Estar pintados con los colores corporativos: en el caso de RAA Azul, RAL 5010, y, en el caso de TVAA, blanco.
- Estar rotulados según las indicaciones de RAA y TVAA, respectivamente (Ver Anexo con esquemas de rotulación de ambos), incluidas las reposiciones en caso de siniestro.
- Motorización "Híbrido Enchufable", estando clasificados en la categoría 0 o ECO de la Dirección General de Tráfico según el nivel de emisiones contaminantes.
- Potencia mínima combinada (KW/C.V.) 150/220.
- Potencia motor eléctrico como mínimo 30 KW.
- Potencia de la batería como mínimo 90 KW.
- Longitud mínima 4400 mm.





PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS

- Cristales tintados, para ocultar el material que pueda llevarse en su interior.
- Incluir un cambio de las 4 ruedas en los 48 meses.
- Duración del renting: 48 meses.
- Seguro a todo riesgo, sin franquicia, y para conducirlo cualquier persona.
- El renting incluirá vehículo de sustitución, tanto para mantenimientos como para posibles siniestros.
- Kilometraje máximo estimado, para cada uno de los vehículos: 80.000 Km en los 48 meses.

3. PLAZO DE ENTREGA Y EJECUCIÓN

La duración del renting será de 48 meses.

La entrega se llevará a cabo a la mayor brevedad posible con un máximo de 90 días desde la fecha que se indique en el contrato.

Ambos vehículos deberán entregarse en el Centro Principal de Producción (CPP), sito en Avenida María Zambrano, 2, 50018, Zaragoza siendo todos los gastos por cuenta del adjudicatario.

4. CLÁUSULAS MEDIOAMBIENTALES

Según se ha hecho constar en el apartado 2 de este pliego, ambos vehículos deberán ser híbridos enchufables y estar clasificados en la categoría 0 o ECO de la Dirección General de Tráfico según el nivel de emisiones contaminantes.

5. DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE DEL CONTRATO

El Servicio Gestor indicado en el apartado A del Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Particulares será el responsable del contrato al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que se le atribuyan.

El adjudicatario deberá designar un delegado que será el interlocutor único con el responsable del contrato designado por la entidad contratante, y que en todo momento asumirá las funciones de coordinación y seguimiento del contrato.



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS****6. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ DE CONTENER LA OFERTA TÉCNICA.**

Se informa de que en la cláusula 2.2.4. del Pliego de Cláusulas Particulares se cita la documentación que se describe en este punto como “Referencias Técnicas”.

Los licitadores podrán, antes de formular su oferta, solicitar cuantos detalles y aclaraciones consideren necesarios para preparar su oferta, bien entendido que ello no implicará variación alguna en las condiciones de licitación. Las consultas se realizarán a través de los contactos autorizados especificados en el capítulo 6 del presente pliego.

Las ofertas técnicas se presentarán conforme a lo dispuesto en las cláusulas 2.2.1. a 2.2.4. (ambas incluidas) del Pliego de Cláusulas Particulares.

Las ofertas técnicas deberán cumplir los siguientes requisitos:

La oferta presentada debe dar respuesta concreta a las necesidades del Pliego de Prescripciones Técnicas y especificar claramente y con el máximo detalle la solución ofertada por el licitador, permitiendo la verificación de todos los requisitos contenidos en este Pliego.

Los licitadores deberán incluir, inexcusablemente, documentación e información técnica completa de lo ofertado.

Se rechazarán las ofertas que puedan constituir mera declaración intencional del cumplimiento de lo solicitado sin determinar, específica y detalladamente cómo se van a satisfacer los requerimientos de este pliego, así como aquellas que no contemplen las soluciones necesarias para todos y cada uno de dichos requerimientos.

Para poder verificar/valorar adecuadamente los bienes ofertados, se deberá especificar claramente y con todo detalle cuales son las características técnicas y funcionalidades de dichos bienes incluidas en la oferta. No se admitirán reclamaciones posteriores sobre características y funcionalidades de los bienes que no se hayan especificado en la oferta y que solo aparezcan en los datasheet de los bienes.

Cualquier estructura propuesta que permita la identificación rápida de los requisitos expuestos en este pliego y de las peculiaridades técnicas de la oferta ayudará a la mejor comprensión de la misma y a su correcta evaluación.

Una vez recibida la documentación técnica entregada por el licitador, la entidad contratante podrá solicitar la información complementaria necesaria para formular el informe de verificación/valoración.

Los licitadores deberán incluir en su oferta técnica los apartados que se indican a continuación. Las descripciones deberán ser lo suficientemente amplias como para permitir la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos expresados en este pliego.





PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS

1. Descripción técnica detallada de la solución indicando las características que incluyan los bienes ofertados.
2. Listado completo de los bienes a suministrar indicando marca, modelo, y descripción de los elementos ofertados.
3. Plazo de suministro.

7. CONTACTOS AUTORIZADOS DURANTE LA FASE DE LICITACIÓN

Todas las consultas que pudieran surgir durante la fase de licitación se formularán, exclusivamente, a través de la sección "Preguntas" que los licitadores tienen a su disposición en la Plataforma de Contratación Electrónica de la Entidad Contratante (<https://licitacion.cartv.es>) descartándose cualquier otro tipo de comunicación.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

EL JEFE TÉCNICO DE
RADIO AUTONÓMICA DE ARAGÓN

EL COORDINADOR DE MANTENIMIENTO DE
TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE ARAGÓN

Fdo. Juan Rocha Gancedo

Fdo. Eduardo Martínez Albillos

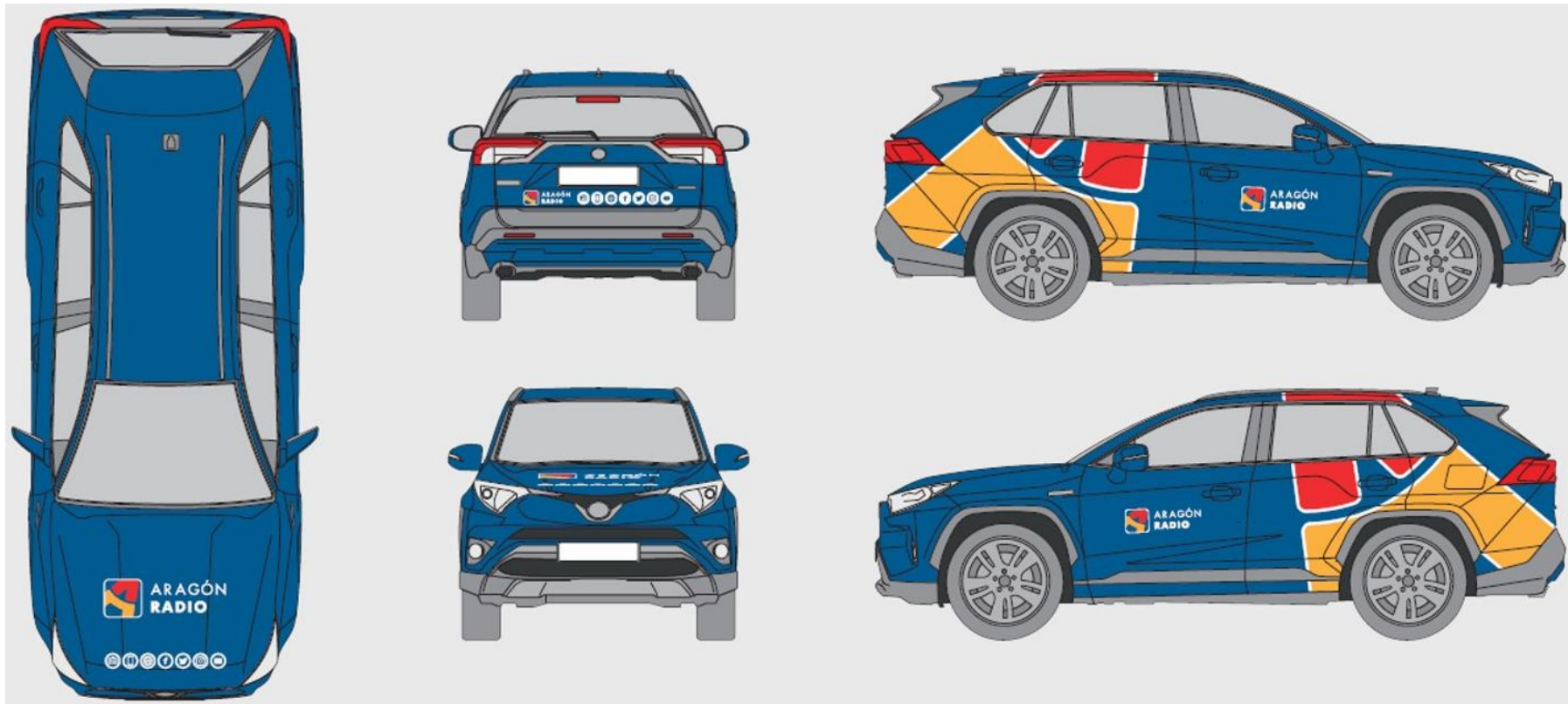
Visto el pliego, se aprueba su contenido.

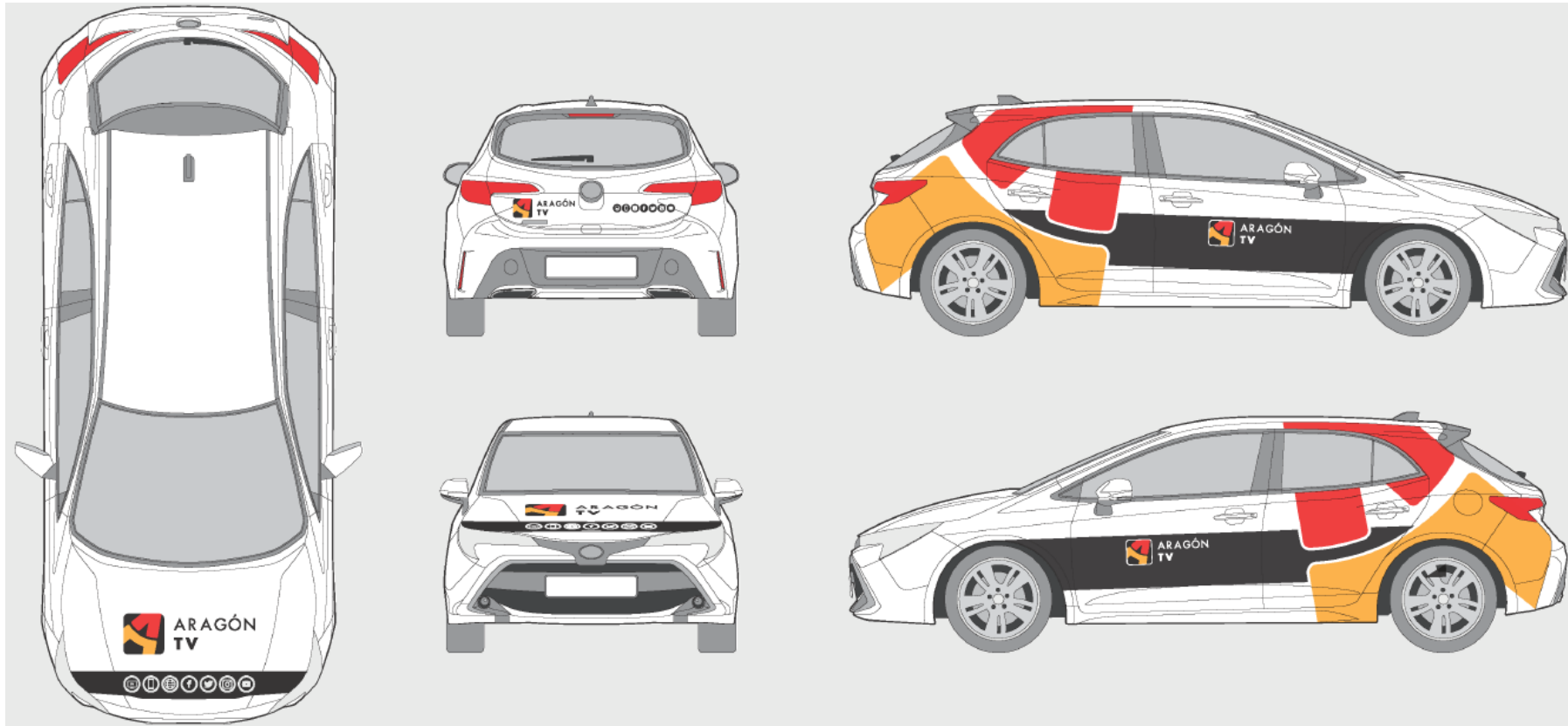
EL DIRECTOR GENERAL DE LA
CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN

Fdo. Francisco Querol Fernandez



ANEXO
(Esquemas de rotulación)





CVE: ES_A02003507_2022_doc202203161126_C85866F37D01743
URL: https://documentos.cartv.es/cve/ES_A02003507_2022_doc202203161126_C85866F37D01743

